



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 21 de junio de 2022		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0420 AREAD GRUCO – 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador
- ✓ PRS11. Diana Carolina Pineda Perez - Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Freddy Delgado Galvis - Evaluador Financiero
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez - Evaluador SG – SST
- ✓ OPS. Jose Fernando Garcia Fernandez

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 15:00 horas del día 21 de junio de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación directa PN CESAP CD 089 2022, cuyo objeto es suministro de gaseosa para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2022- 018508 ADMON SOPOR– 15.1 El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 089 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 089 2022**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: GASEOSAS LUX S.A.S
NIT 860.001.697-8

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta	X Fol. 1-4	

ACTA -0420 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 5-38	
3	Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral	X Fol. 39-40	
4	Copia del Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 41-61	
5	Compromiso anticorrupción	X Fol. 70-71	
6	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 63	
7	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 64	
8	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 65	
9	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.	X Fol. 66	
10	Certificación notificación electrónica	X Fol. 67	
11	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X Fol. 62	
12	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 68	
13	Certificación Bancaria	X Fol. 359	
14	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 69	

CONCEPTO: De acuerdo con lo anterior señalado, el proponente GASEOSAS LUX S.A.S NIT 860.001.697-8 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 089-2022**.

VERIFICACION ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2022- 017040 AREAD - GRUFI– 29.25 El evaluador económico-financiero Erika Paola Beltran Bracho, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 089 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

De acuerdo al proceso PN CESAP cd 089 2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", me permito enviar la evaluación de la propuesta económica presentada, así:

OFERTA ECONÓMICA: GASEOSAS LUX S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	VALOR ESTIMADO		EVALUACIÓN
			SIN IVA	CON IVA	
	BEBIDA GASEOSA / PERSONAL	unidades			CUMPLE
1	8.5 Onzas	30	\$ 21,008	\$ 25,000	X
2	12 onzas	30	\$ 31,513	\$ 37,500	X
	PERSONAL NO RETORNABLE				
3	Pet 250	12	\$ 10,084	\$ 12,000	X
4	Lata 269	24	\$ 27,479	\$ 32,700	X
5	Friopack 10 Onzas	24	\$ 34,118	\$ 40,600	X
6	Ginger C.D Cero 300ML VI NR	24	\$ 41,345	\$ 49,200	X
7	Pet 400 P.E. colombiana , manzana sin azucar	15	\$ 17,857	\$ 21,250	X
8	Pet 400 pepsi sin azucar	15	\$ 17,857	\$ 21,250	X
9	Pet 400	15	\$ 17,857	\$ 21,250	X
10	Tropikola Pet 500	15	\$ 10,504	\$ 12,500	X
11	Acqua Pet 500	15	\$ 10,504	\$ 12,500	X
	FAMILIAR NO RETORNABLE				
12	Pet 1.0L Especial Econolitro	12	\$ 16,807	\$ 20,000	X

ACTA -0420 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

13	Pet 1.5 Litro (Bretaña, ginger sin azucar ,colomb sin , manza sin azuc, pepsi sin azucar)	12	\$ 29,412	\$ 35,000	X
14	Pepsi Pet 1.5 Litro PE (colombia,hipinto, manz,pepsi,)	12	\$ 29,412	\$ 35,000	X
15	Ginger C. Dry Pet 1.5	12	\$ 25,882	\$ 30,800	X
16	Acqua P. 1.500ml	12	\$ 24,202	\$ 28,800	X
17	Tropikola Pet 1.5	12	\$ 21,008	\$ 25,000	X
18	Pet 2.0 Litro (7up -uva-naranja)	8	\$ 19,622	\$ 23,350	X
19	Pet 2.0 Litro (pepsi limon kola)	8	\$ 19,622	\$ 23,350	X
20	Pet 2.5 LSP (Bretaña - Hipinto - Colombiana Cero - 7Up-Uva-)	8	\$ 26,303	\$ 31,300	X
21	Pet 2.5 Litro P.E (Colomb-Manzan - uva -Hipinto)	8	\$ 25,210	\$ 30,000	X
22	Pet 2.5 Litro Ginger SP	8	\$ 28,908	\$ 34,400	X
23	Pet 2.5 Litro Pepsi PE	8	\$ 25,210	\$ 30,000	X
24	Pet 3.125 Litro.	6	\$ 27,311	\$ 32,500	X
HATSU					
PERSONAL NO RETORNABLE					
25	Hatsu Soda 300	6	\$ 10,336	\$ 12,300	X
DISPENSADOR					
26	Bag In Box 10.66 litro.	1	\$ 132,750	\$ 157,972	X
27	Bag In Box 18.93 Litro.	1	\$ 235,999	\$ 280,839	X
AGUA					
PERSONAL NO RETORNABLE					
28	H2Oh Limon Pet 250	12	\$ 10,084	\$ 12,000	X
29	Agua Cristal con Gas 250	12	\$ 5,000	\$ 5,000	X
30	Agua HATSU Vidrio 300	24	\$ 42,250	\$ 42,250	X
31	Agua HATSU Vidrio 300 Gas	24	\$ 42,250	\$ 42,250	X
32	Agua Cristal Pet 300	24	\$ 9,500	\$ 9,500	X
33	Ag. Limonada Cristal Pet 300	15	\$ 7,311	\$ 8,700	X
34	Agua Cristal B 360ml	60	\$ 24,000	\$ 24,000	X
35	Agua Cristal 420 ml	24	\$ 20,000	\$ 20,000	X
36	Agua Hatsu Vidrio 500	24	\$ 57,600	\$ 57,600	X
37	Agua Hatsu Pet 600	24	\$ 48,000	\$ 48,000	X
38	Agua Cristal 600 ml	24	\$ 22,150	\$ 22,150	X
39	Agua Oasis Pet600	24	\$ 20,000	\$ 20,000	X
40	Agua Cristal con Gas 600 ml	24	\$ 30,100	\$ 30,100	X
41	H2Oh! Pet 600	15	\$ 27,311	\$ 32,500	X
FAMILIAR RETORNABLE					
42	Agua Cristal Bot 18,9L con Agarradera	1	\$ 10,850	\$ 10,850	X
FAMILIAR NO RETORNABLE					
43	Agua Cristal Pet Litro	12	\$ 13,800	\$ 13,800	X
44	Agua Cristal P. 1.5 Litro	6	\$ 14,600	\$ 14,600	X
45	Agua Cristal Pet 3.125	6	\$ 14,000	\$ 14,000	X
46	Agua Cristal G. 5 Litro.	1	\$ 5,400	\$ 5,400	X
47	Agua Cristal B. 6 Litro	1	\$ 2,175	\$ 2,175	X
AGUA FUNCIONAL					
48	AGUA CRISTAL ALOE 330ML PET	12	\$ 12,605	\$ 15,000	X
JUGOS HIT					
PERSONAL RETORNABLE					
49	Hit 250	30	\$ 20,588	\$ 24,500	X
50	Néctar Hit 250 Ret	30	\$ 20,588	\$ 24,500	X
51	Hit 350	30	\$ 31,513	\$ 37,500	X
PERSONAL NO RETORNABLE					
52	Hit 200	24	\$ 20,168	\$ 24,000	X
53	Hit 200 Sin Azúcar	24	\$ 20,168	\$ 24,000	X
54	Néctar Hit 200	24	\$ 20,168	\$ 24,000	X
55	Hit Beb. Naranja 200	24	\$ 11,765	\$ 14,000	X
56	Néctar Hit 210	6	\$ 6,303	\$ 7,500	X
57	Hit 8 Onzas	24	\$ 26,303	\$ 31,300	X
58	Hit Jugo Nar 400	15	\$ 10,504	\$ 12,500	X
59	Hit Pet 500	12	\$ 18,487	\$ 22,000	X

ACTA -0420 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

FAMILIAR NO RETORNABLE					
60	Hit Buenos Dias Litro (Naranja)	12	\$ 34,454	\$ 41,000	X
61	Hit Tetra Litro (mora, tropical, piña, mango, manadrina)	12	\$ 25,630	\$ 30,500	X
62	Hit Nectar Tetra Litro	12	\$ 33,613	\$ 40,000	X
63	Hit con Jugo de Naranja 1.5	12	\$ 25,210	\$ 30,000	X
64	Refrescos Hit 1.5	6	\$ 21,008	\$ 25,000	X
65	Hit Jugo Nar 2 Litros	8	\$ 15,966	\$ 19,000	X
DISPENSADOR					
66	Hit Bag In Box 12 Litro	1	\$ 131,529	\$ 156,520	X
JUGOS TUTTI FRUTTI					
PERSONAL RETORNABLE					
67	Tutti Frutti 250	30	\$ 20,588	\$ 24,500	X
PERSONAL NO RETORNABLE					
68	Tuttif Bcj 250	15	\$ 7,353	\$ 8,750	X
69	Tuttif Bcj 500	15	\$ 10,504	\$ 12,500	X
FAMILIAR NO RETORNABLE					
70	Tuttif Bcj 1.5	12	\$ 21,008	\$ 25,000	X
POLVO					
71	Tutti F. 18Gr Sachet	1	\$ 5,588	\$ 6,650	X
HIDRATANTES					
PERSONAL NO RETORNABLE					
72	Squash Pet 500	12	\$ 16,807	\$ 20,000	X
73	Gatorade Pet 500	12	\$ 25,210	\$ 30,000	X
74	Gatorade 591 ml	12	\$ 33,613	\$ 40,000	X
75	Gatorade Pet Litro	12	\$ 46,218	\$ 55,000	X
TE					
PERSONAL RETORNABLE					
76	Mr Tea 250	30	\$ 16,261	\$ 19,350	X
PERSONAL NO RETORNABLE					
77	Mr Tea Tetra 200	24	\$ 15,630	\$ 18,600	X
78	Te Hatsu 200	24	\$ 23,529	\$ 28,000	X
79	Mr Tea NR 300	24	\$ 25,210	\$ 30,000	X
80	Hatsu Te 250	6	\$ 12,605	\$ 15,000	X
81	Hatsu Te 400	6	\$ 15,630	\$ 18,600	X
82	Hatsu Te 400 ED Especial	6	\$ 15,630	\$ 18,600	X
83	Mr Tea 500	12	\$ 16,807	\$ 20,000	X
FAMILIAR NO RETORNABLE					
84	Mr Tea 1.5 Litro	6	\$ 14,706	\$ 17,500	X
DISPENSADOR					
85	Mr Tea Bag in Box	1	\$ 131,529	\$ 156,520	X
INFUSIONES					
POLVO					
86	Mr Tea Sobre 20 Gr	12	\$ 8,403	\$ 10,000	X
87	Mr Tea Doyp.250G	5	\$ 23,109	\$ 27,500	X
BEBIDA VEGETAL					
FAMILIAR NO RETORNABLE					
88	Hatsu Veggie Milk	6	\$ 47,002	\$ 55,932	X
ENERGIZANTE					
PERSONAL NO RETORNABLE					
89	Peak 250	12	\$ 12,605	\$ 15,000	X
90	Speed Max Pet 250	12	\$ 10,084	\$ 12,000	X
91	Speed Max Lata 269	24	\$ 23,529	\$ 28,000	X
92	Speed Max Lata 269 Cero	24	\$ 23,529	\$ 28,000	X
93	Speed Max Pet 400	15	\$ 15,756	\$ 18,750	X
94	Speed Max Pet Litro	12	\$ 21,008	\$ 25,000	X
REDBULL					
95	4Pack RedBull ED Lata 250	4	\$ 14,538	\$ 17,300	X
96	RedBull ED Lata 250	24	\$ 87,143	\$ 103,700	X
97	RedBull SF Lata 250	24	\$ 87,143	\$ 103,700	X
98	RedBull Lata 355	24	\$ 104,598	\$ 124,472	X

ACTA -0420 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

NUEVOS					
99	Naturalta 200 x24	24	\$ 16,807	\$ 20,000	X
100	Naturalta 400 x 24	24	\$ 28,908	\$ 34,400	X
101	Naturalta 330 vdr ret	30	\$ 30,924	\$ 36,800	X
102	Naturalta 1.0 Litro	6	\$ 10,756	\$ 12,800	X
103	Naturalta 1.5 Litro	6	\$ 14,958	\$ 17,800	X
104	Gaseosa Pet 400 Cero	15	\$ 17,857	\$ 21,250	X
105	Hit Limonada de Coco Pet 400	12	\$ 12,605	\$ 15,000	X
106	Hit Limonada de Coco Pet 1.5	6	\$ 14,706	\$ 17,500	X
107	Hit Limonada Original Pet 400	12	\$ 12,605	\$ 15,000	X
108	Hit Limonada Original Pet 1.5	6	\$ 14,706	\$ 17,500	X

CONCEPTO: Una vez revisada y verificada la oferta económica de GASEOSAS LUX S.A.S. con NIT 860.001.697-8, se puede establecer que CUMPLE con las condiciones económicas exigidas para este proceso de contratación, toda vez que el valor ofertado no sobrepasa el presupuesto oficial establecido total como por ítem por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido el IVA.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022- 018556 ARSER-GRUAB- 29.25 el Evaluador Técnico Diana Carolina Pineda Perez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 089 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social GASEOSAS LUX S.A.S con Nit. 860001697-8 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE GASEOSAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS "así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	BEBIDA GASEOSA / PERSONAL		X	
1	8.5 Onzas	30	X	
2	12 onzas	30	X	
	PERSONAL NO RETORNABLE		X	
3	Pet 250	12	X	
4	Lata 269	24	X	
5	Friopack 10 Onzas	24	X	
6	Ginger C.D Cero 300ML VI NR	24	X	
7	Pet 400 P.E. colombiana , manzana, sin azucar	15	X	
8	Pet 400 pepsi Sin azúcar	15	X	
9	Pet 400	15	X	
10	Tropikola Pet 500	15	X	
11	Acqua Pet 500	15	X	
	FAMILIAR NO RETORNABLE		X	
12	Pet 1.0L Especial Econolitro	12	X	
13	Pet 1.5 Litro (Bretaña, ginger sin azucar ,colomb sin azucar, manza sin azuc, pepsi sin azucar)	12	X	
14	Pepsi Pet 1.5 Litro PE (colombia,hipinto, manz,pepsi,)	12	X	
15	Ginger C. Dry Pet 1.5	12	X	
16	Acqua P. 1.500Ml	12	X	
17	Tropikola Pet 1.5	12	X	
18	Pet 2.0 Litro (7up -uva-naranja)	8	X	
19	Pet 2.0 Litro (pepsi limon kola)	8	X	
20	Pet 2.5 LSP (Bretaña - Hipinto - Colombiana Cero	8	X	

ACTA -0420 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	- 7Up-Uva-)			
21	Pet 2.5 Litro P.E (Colomb-Manzan - uva -Hipinto)	8	X	
22	Pet 2.5 Litro Ginger SP	8	X	
23	Pet 2.5 Litro Pepsi PE	8	X	
24	Pet 3.125 Litro.	6	X	
	HATSU		X	
	PERSONAL NO RETORNABLE		X	
25	Hatsu Soda 300	6	X	
	DISPENSADOR		X	
26	Bag In Box 10.66 litro.	1	X	
27	Bag In Box 18.93 Litro.	1	X	
	AGUA		X	
	PERSONAL NO RETORNABLE		X	
28	H2Oh Limon Pet 250	12	X	
29	Agua Cristal con Gas 250	12	X	
30	Agua HATSU Vidrio 300	24	X	
31	Agua HATSU Vidrio 300 Gas	24	X	
32	Agua Cristal Pet 300	24	X	
33	Ag. Limonada Cristal Pet 300	15	X	
34	Agua Cristal B 360ml	60	X	
35	Agua Cristal 420 ml	24	X	
36	Agua Hatsu Vidrio 500	24	X	
37	Agua Hatsu Pet 600	24	X	
38	Agua Cristal 600 ml	24	X	
39	Agua Oasis Pet 600 ml	24	X	
40	Agua Cristal con Gas 600 ml	24	X	
41	H2Oh! Pet 600	15	X	
	FAMILIAR RETORNABLE		X	
42	Agua Cristal Bot 18,9L con Agarradera	1	X	
	FAMILIAR NO RETORNABLE		X	
43	Agua Cristal Pet Litro	12	X	
44	Agua Cristal P. 1.5 Litro	6	X	
45	Agua Cristal Pet 3.125	6	X	
46	Agua Cristal G. 5 Litro.	1	X	
47	Agua Cristal B. 6 Litro	1	X	
	AGUA FUNCIONAL		X	
48	AGUA CRISTAL ALOE 330ML PET	12	X	
	JUGOS HIT		X	
	PERSONAL RETORNABLE		X	
49	Hit 250	30	X	
50	Néctar Hit 250 Ret	30	X	
51	Hit 350	30	X	
	PERSONAL NO RETORNABLE		X	
52	Hit 200	24	X	
53	Hit 200 Sin Azúcar	24	X	
54	Néctar Hit 200	24	X	
55	Hit Beb. Naranja 200	24	X	
56	Néctar Hit 210	6	X	
57	Hit 8 Onzas	24	X	
58	Hit Jugo Nar 400	15	X	
59	Hit Pet 500	12	X	
	FAMILIAR NO RETORNABLE		X	
60	Hit Buenos Dias Litro (Naranja)	12	X	
61	Hit Tetra Litro (mora, tropical, piña, mango, mandarina)	12	X	
62	Hit Nectar Tetra Litro	12	X	
63	Hit con Jugo de Naranja 1.5	12	X	
64	Refrescos Hit 1.5	6	X	
65	Hit Jugo Nar 2 Litros	8	X	
	DISPENSADOR		X	
66	Hit Bag In Box 12 Litro	1	X	

ACTA -0420 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	JUGOS TUTTI FRUTTI		X
	PERSONAL RETORNABLE		X
67	Tutti Frutti 250	30	X
	PERSONAL NO RETORNABLE		X
68	Tuttif Bcj 250	15	X
69	Tuttif Bcj 500	15	X
	FAMILIAR NO RETORNABLE		X
70	Tuttif Bcj 1.5	12	X
	POLVO		X
71	Tutti F. 18Gr Sachet	1	X
	HIDRATANTES		X
	PERSONAL NO RETORNABLE		X
72	Squash Pet 500	12	X
73	Gatorade Pet 500	12	X
74	Gatorade 591 ml	12	X
75	Gatorade Pet Litro	12	X
	TE		X
	PERSONAL RETORNABLE		X
76	Mr Tea 250	30	X
	PERSONAL NO RETORNABLE		X
77	Mr Tea Tetra 200	24	X
78	Te Hatsu 200	24	X
79	Mr Tea NR 300	24	X
80	Hatsu Te 250	6	X
81	Hatsu Te 400	6	X
82	Hatsu Te 400 ED Especial	6	X
83	Mr Tea 500	12	X
	FAMILIAR NO RETORNABLE		X
84	Mr Tea 1.5 Litro	6	X
	DISPENSADOR		X
85	Mr Tea Bag in Box	1	X
	INFUSIONES		X
	POLVO		X
86	Mr Tea Sobre 20 Gr	12	X
87	Mr Tea Doyp.250G	5	X
	BEBIDA VEGETAL		X
	FAMILIAR NO RETORNABLE		X
88	Hatsu Veggie Milk	6	X
	ENERGIZANTE		X
	PERSONAL NO RETORNABLE		X
89	Peak 250	12	X
90	Speed Max Pet 250	12	X
91	Speed Max Lata 269	24	X
92	Speed Max Lata 269 Cero	24	X
93	Speed Max Pet 400	15	X
94	Speed Max Pet Litro	12	X
	REDBULL		X
95	4Pack RedBull ED Lata 250	4	X
96	RedBull ED Lata 250	24	X
97	RedBull SF Lata 250	24	X
98	RedBull Lata 355	24	X
	NUEVOS		
99	Natumalta 200 x24	24	X
100	Natumalta 400 x 24	24	X
101	Natumalta 330 vdr ret	30	X
102	Natumalta 1.0 Litro	6	X
103	Natumalta 1.5 Litro	6	X
104	Gaseosa Pet 400 Cero	15	X
105	Hit Limonada de Coco Pet 400	12	X
106	Hit Limonada de Coco Pet 1.5	6	X
107	Hit Limonada Original Pet 400	12	X

ACTA -0420 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

108	Hit Limonada Original Pet 1.5	6	X		
-----	-------------------------------	---	---	--	--

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o distribuidor y/o comerciante, con relación directa de los productos ofertados, esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Si cumple	
2	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente del cumplimiento de los plazos y fechas estipuladas para la entrega de los productos.	Si cumple	
4	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Si cumple	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de aquellos productos que presenten anomalías no ocasionadas por manipulación inadecuada en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o almacenamiento inadecuado.	Si cumple	
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de las doce (12) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
7	NOVEDADES: En caso de presentarse alguna novedad con los productos, el supervisor del contrato remitirá informe al proveedor quien debe realizar la trazabilidad y responder al requerimiento argumentando causas y plan de mejora frente las novedades reportadas.	Si cumple	
8	SUMINISTRO DE EQUIPOS: El contratista suministrara a la firma del contrato 4 dispensadores de botellón de agua para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
9	LIMPIEZA DE DISPENSADOR: El contratista deberá realizar mantenimiento y limpieza de los dispensadores ubicados dentro del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante una vez por mes por el tiempo de ejecución del contrato.	Si cumple	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS			
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE	CUMPLE NO

			ENTREGA		CUMPLE
1	<p>INSTALACIONES</p> <p>1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor.</p> <p>1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato.</p> <p>Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020.</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	
2	TRANSPORTE				Si cumple

	<p>2.1 El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capitulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos".</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p> <p>Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.</p> <p>Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p> <p>Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.</p>	<p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos y Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>		
<p>3</p>	<p>PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogo o profesional en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los</p>	<p>Se deberán anexar los siguientes documentos:</p> <p>Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>Si cumple</p>	

	<p>productos.</p> <p>La compañía se compromete a suministrar los EPPS a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</p> <p>El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.</p>	<p>Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.</p> <p>Certificación escrita de compromiso EPPS</p>			
6	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales.</p> <p>Adicional adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto según RESOLUCIÓN 719 DE 2015</p>	<p>Fichas técnicas y registro sanitario</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>Si cumple</p>	
7	<p>EMPAQUE Y EMBALAJE</p> <p>Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío.</p> <p>El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.</p>	<p>Certificación escrita</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>Si cumple</p>	

CONCEPTO: La empresa GASEOSAS LUX S.A.S **CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **GASEOSAS LUX. S.A.S.**, con Nit: 860001697-8 dentro del proceso de contratación PN CESAP MC 089 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GASEOSAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

ACTA -0420 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

Sistema Globalmente Armonizado.					
---------------------------------	--	--	--	--	--

CONCEPTO: La empresa de razón social GASEOSAS LUX. S.A.S., con Nit: 860001697-8; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. GASEOSAS LUX SAS, con Nit 86001697-8, dentro del proceso No. PN CESAP- CD 089 -2022, cuyo objetivo del contrato es "SUMINISTRO DE GASEOSAS para EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento de este firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Al momento de presentar la oferta	SI	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de	Documento de compromiso firmado	Al momento	SI	

	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>“La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua”</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional. 	<p>por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).</p>	<p>de presentar la oferta</p>		
<p>4</p>	<p>El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	

ACTA -0420 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 089 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	agregaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 0692 del 29 de abril de 2022 y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya. El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL. Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	SI	

lugar visible.

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	GASEOSAS LUX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITE

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato PN CESAP CD 089 2022 al oferente **GASEOSAS LUX SAS** cuyo objeto es SUMINISTRO DE GASEOSA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día veintiún (21) del mes de junio de 2022.

CONVOCATORIA:


OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 21/06/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA